

Doctorado en Ciencias Biológicas 2012

Mención Biología Celular y Molecular

Programa Acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-CHILE

Informaciones y Postulaciones:

Dr. Jorge González Cortés
Director del Programa
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Antofagasta
Avda. Universidad de Antofagasta 02800, Antofagasta
Teléfonos: (56 55) 637-377 / (56 55) 637-376 / (56 55) 637-486
email: jgonzalez@uantof.cl / sec.postgrado.facsa@uantof.cl
<http://www.uantof.cl/dochiologicas>

Inicio de Clases: Marzo 2012

Fecha Límite de Postulaciones: 04 Noviembre 2011



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está organizado como un conjunto de actividades curriculares de carácter flexible a ser desarrolladas por profesionales con formación en el área de las ciencias biológicas o biomédicas y que posean el grado de magíster, licenciado o un título profesional equivalente.

El plan de estudios comprende un conjunto de cursos obligatorios, así como también cursos optativos y unidades de investigación. Todos los cursos deberán realizarse dentro de los cuatro primeros semestres del Programa.

A partir del cuarto semestre, cada candidato desarrollará una tesis original e inédita, luego de cuyo análisis por una comisión examinadora y una defensa pública, permitirá al candidato optar al grado de Doctor en Ciencias Biológicas. Se espera que una parte importante de las tesis a ser ofrecidas por los profesores patrocinantes, sean sobre temáticas científicas de connotación regional. Entre ellas, siendo que pueden considerarse como áreas con ventajas comparativas de nuestro Programa, destacan estudios sobre biología celular y molecular de protozoos parásitos, la evaluación del efecto anti-parasitario y espermicida de productos naturales aislados de plantas de la Región de Antofagasta, el estudio de la resistencia bacteriana a los antibióticos y metales pesados, el estudio de la biología reproductiva de especies marinas de interés comercial, y aspectos de la fisiología de altura, entre otros. Estas áreas de estudio, están sustentadas tanto por proyecto de investigación con financiamiento externo como FONDECYT y la Organización Mundial de la Salud.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Contribuir al desarrollo científico del país mediante la formación de investigadores graduados al más elevado nivel, entrenados en aspectos teóricos y experimentales en diferentes áreas de las ciencias biomédicas.

Promover y fomentar la investigación científica en jóvenes con formación biológica.

Promover la investigación de temáticas regionales.

Objetivos Específicos

Formar investigadores con espíritu crítico capaces de liderar grupos de docencia e investigación.

Estimular la incorporación de los graduados formados a Programas de Doctorados.

PERFIL DEL GRADUADO

El Doctor en Ciencias Biomédicas, graduado de nuestra Universidad, debe ser competente y capaz de:

- a) Desempeñarse eficientemente, mostrando liderazgo, creatividad, autonomía y capacidad para ejecutar y dirigir actividades de investigación básica o aplicada en su área de su dominio.
- b) Analizar con espíritu crítico y objetivo trabajos científicos ya publicados.
- c) Diseñar experimentos y publicar resultados en revistas científicas de corriente principal.
- d) Formular y ejecutar proyectos de investigación en el área de su competencia.
- e) Realizar docencia universitaria en el área de su dominio, tanto a nivel de pre y postgrado.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El doctorado de Ciencias Biológicas, estará destinado a candidatos que posean el grado de Magíster o de Licenciado en diferentes ámbitos de las Ciencias Biológicas y Biomédicas, como son las Licenciaturas en: Biología, Biotecnología, Medicina, Bioquímica, Odontología, Tecnología Médica y Medicina Veterinaria de ésta y otras universidades, tanto nacionales como extranjeras.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Cada candidato debe postular llenando la Ficha de Postulación según formato y manifestará el área o laboratorio a la cual desea postular. Adjuntará además su C.V., dos cartas de recomendación y concentración de notas de estudios universitarios.
- Los candidatos preseleccionados deberán rendir un examen escrito de materias relevantes a las ciencias biológicas en general y en el área de especialización a la cual postula.
- Los estudiantes aceptados en el Programa, podrán postular a becas doctorales financiadas por CONICYT o por la Escuela de Graduados de la Universidad de Antofagasta.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas es de carácter flexible y comprende un total de 350 créditos divididos en 8 semestres. De estos, 55 corresponden a cursos obligatorios, 25 a cursos optativos y 30 a Unidades de investigación. La realización de la tesis otorga 200 créditos.

Los cursos obligatorios corresponden a asignaturas básicas y serán comunes para todos los estudiantes de todas las áreas del conocimiento en que se ofrezca el Programa.

Los cursos optativos, corresponden a cursos avanzados, de profundización o complementarios de carácter electivo, que serán escogidos de común acuerdo entre el estudiante y su Profesor Patrocinante de Tesis y deberán estar en estrecha relación con el área de interés del estudiante de Doctorado.

Las unidades de investigación son actividades experimentales de corta duración que el estudiante podrá escoger libremente de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad de laboratorios dentro de los investigadores del programa. Esta culminará con un informe evaluado por el Profesor Supervisor de dicha unidad de investigación.

La tesis de grado está concebida como un trabajo experimental creativo, de significación y que el candidato a doctor desarrollará sistemáticamente para enfrentar un problema biológico, permitiéndole profundizar sus conocimientos, incentivar su creatividad y su iniciativa en la búsqueda de soluciones que signifiquen un aporte original al conocimiento en su campo de especialización y que refleje independencia en su capacidad para realizar investigación científica.

PLAZO DE FINALIZACIÓN

El alumno del Programa deberá cumplir los requisitos para obtener el Grado de Doctor en un periodo mínimo de 4 años o máximo de 5 años, a partir de la fecha en que fue aceptado en condición de alumno regular del Programa, de acuerdo al reglamento que nuestra Universidad posee a este respecto, Reglamento General de los Programas de Magister y Doctorado de la Universidad de Antofagasta. Se exceptuarán a esta disposición, aquellos estudiantes que habiendo sido transferidos del Programa de Magister en Ciencias Biomédicas, o habiéndoles sido convalidadas asignaturas de ese u otro Programa de Magister, estén, a propuesta del Profesor Patrocinante de Tesis y previa aprobación del Consejo del Programa, en condiciones de defender su tesis doctoral.